



596

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EXP. 016-96-I/TC

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, veinte de diciembre de
mil novecientos noventiséis.

Vista la demanda de Inconstitucionalidad interpuesta por 5,300 ciudadanos contra el Decreto Legislativo N° 817, y ATENDIENDO:
A que la misma cumple con todos los requisitos de ley y ha sido presentada dentro del plazo correspondiente, y por quienes tienen legitimación procesal para hacerlo; RESUELVE: Admitirla a trámite y correr traslado al Congreso de la República y al Poder Ejecutivo, para los fines de Ley.

S.S

RICARDO NUGENT

ACOSTA SANCHEZ

AGUIRRE ROCA

DIAZ VALVERDE

REY TERRY

REVOREDO MARSANO

GARCIA MARCELO

Ricardo Nugent
Acosta Sanchez
Aguirre Roca
Diaz Valverde
Rey Terry
Revoredo Marsano
Garcia Marcelo

Lo que Certifico:



Maria Luz Vasquez Lff. 11

DRA. MARIA LUZ VASQUEZ
Secretaria Relatora